1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.

1.1 Nombre del Pilar: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.2 Nombre del Eje Estratégico: INCLUSIÓN SOCIAL

1.3 Nombre del Acción Estratégica: NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	META DEL CUATRIENIO
MEJORAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIA	Mejorar las acciones de atención integral para disminuir la violencia hacia los niños niñas y adolescentes	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	22,6	20

1.4 Nombre del Sector de Inversión: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas niños y adolescentes.

1.6 Indicador de Producto:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO
4102043 Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300 Familias atendidas.	595	700

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS POR META EN EL PROYECTO	PORCENTAJE DE APORTE DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PRODUCTO
4102043 Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300 Familias atendidas.	**$ 12.444.515.000,00**	94%

1.8 Título del Proyecto Presentado:

FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

En Colombia, los derechos de los Niños, niñas y adolescentes son prevalentes, esto quiere decir que, «El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres», después la sociedad y el Estado. Para proteger a los niños y adolescentes, en el año 2006 se creó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que busca garantizar a los Niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. También se creó la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

En ese orden de ideas, la gobernación de Arauca adoptó la política pública departamental de primera infancia «Arauca comprometida con la protección integral de primera infancia 2015-2025», creada por medio de la Ordenanza 17E del 21 de diciembre del 2015 y la política pública departamental de niñez y adolescencia «Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015-2025», a través de la Ordenanza 18E del 21 de diciembre del 2015.
Por otro lado, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» contempla cinco (5) ejes de acción intersectorial, definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Política Social, a saber:

1. Desarrollo integral de la primera infancia.
2. Desarrollo integral de infancia y adolescencia.
3. Protección y atención a vulneraciones.
4. Apoyo y fortalecimiento a las familias.
5. Derecho humano a la alimentación.

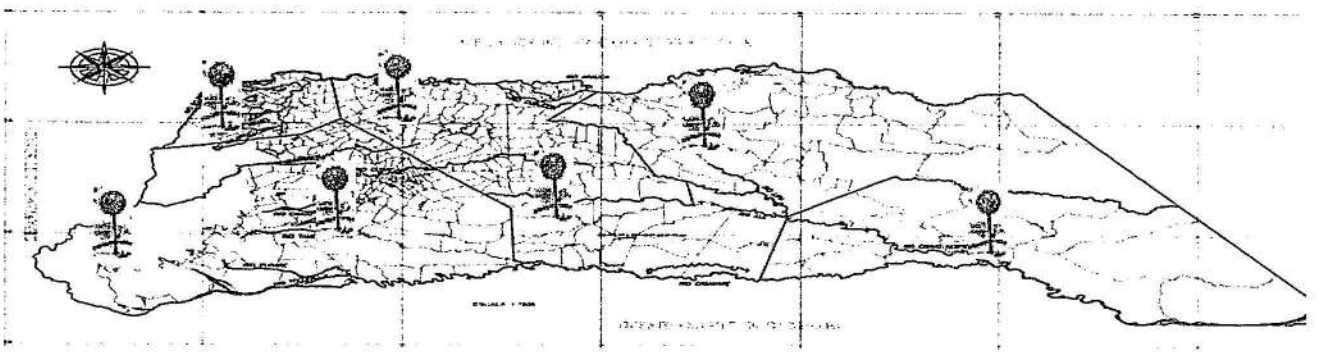
En el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», en el eje estratégico de Inclusión Social, se hace referencia a los 'actores diferenciales para el cambio', que garantizan el disfrute y ejercicio de los derechos de diversos grupos poblacionales.

En el departamento de Arauca, esta línea estrategia se centra en la inclusión y el apoyo a estos grupos sociales a través de nueve acciones estratégicas: acción 25, niñez, infancia y adolescencia, acción 26, Juventud, acción 27, mujer y género, acción 28, orientación sexual e identidades de género diversas, acción 29, persona en condición de discapacidad, acción 30, adulto mayor, acción 31, Afrodescendientes, acción 32, Indígenas y acción 33, víctimas. Busca abordar sus realidades y necesidades desde una perspectiva de variedad, diferencial y derechos humanos, con programas sociales que creen espacios, acciones, participación, proyectos, programas y políticas más efectivas con enfoque diferencial. Su objetivo es atender las necesidades y vulnerabilidades específicas de cada grupo, solucionar sus problemáticas, cerrar brechas sociales y reducir el índice de pobreza multidimensional (que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas más

pobres en áreas como educación, salud, entre otros).

De acuerdo con el Censo 2018 con proyecciones a 2024, la población para el departamento es de 317.398 habitantes, así mismo, el departamento de Arauca está conformado por los municipios de Arauca (capital), Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame. De acuerdo con los resultados del Censo general del año 2018 proyecciones 2024, Arauca la capital es el municipio con mayor población del departamento con una representación del 32,91%, seguido por Saravena con una representación del 21,41%, Tame con un 16,64%, seguido por Arauquita con 19.10%, Fortul con una participación del 6,84%, Puerto Rondón con un 1.67%, Cravo Norte con 1,40%

Figura 1: Mapa Político del Departamento de Arauca.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2024

En Colombia, los derechos de los Niños, niñas y adolescentes son prevalentes, esto quiere decir que, «El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres», después la sociedad y el Estado. Para proteger a los niños y adolescentes, en el año 2006 se creó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que busca garantizar a los Niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

También se creó la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

En ese orden de ideas, la gobernación de Arauca adoptó la política pública departamental de primera infancia «Arauca comprometida con la protección integral de primera infancia 2015-2025», creada por medio de la Ordenanza 17E del 21 de diciembre del 2015 y la política pública departamental de niñez y adolescencia «Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015-2025», a través de la Ordenanza 18E del 21 de diciembre del 2015.

Por otro lado, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» contempla cinco (5) ejes de acción intersectorial, definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Política Social, a saber:

1. Desarrollo integral de la primera infancia.
2. Desarrollo integral de infancia y adolescencia.
3. Protección y atención a vulneraciones.
4. Apoyo y fortalecimiento a las familias.
5. Derecho humano a la alimentación.

Asimismo, plantea cuatro (4) líneas estratégicas:
1. Más oportunidades para la primera infancia.
2. Prevención articulada de las violencias contra Niños, niñas y adolescentes.
3. Protección y atención a las vulneraciones.
4. Reducción de la desnutrición, derecho humano a la alimentación.

Con relación a la población de cero a 17 años, se presentaron 1898 muertes en el país en el 2023, de las cuales 637 fueron homicidios, 535 fueron por eventos de transporte, 476 fueron por muerte accidental y 280, suicidios. Estas muertes representan el 6.46 % del total de decesos. Considerando que ningún Niños, niñas y adolescentes debiera morir por estos hechos, la lectura que se tiene es que la violencia contra los Niños, niñas y adolescentes, es un gran problema en la sociedad colombiana, pues deriva en detrimento de su integridad al ser expuestos a este tipo de violencias, como se aprecia en el siguiente cuadro.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2023		Peso %
MUNICIPIO	TOTAL	
ARAUCA	52	42%
ARAUQUITA	10	8%
CRAVO NORTE	0	0%
FORTUL	0	0%
PUERTO RONDON	2	2%
SARAVENA	9	7%
TAME	50	41%
TOTAL DEPARTAMENTO	**123**	100%

FUENTE: POLICIA NACIONAL 2023

DELITOS SEXUALES 2023		Peso %
MUNICIPIO	TOTAL	
ARAUCA	30	29%
ARAUQUITA	24	23%
FORTUL	8	8%
PUERTO RONDÓN	1	1%

SARAVENA	15	15%
TAME	25	24%
TOTAL DEPARTAMENTO	**103**	100%

FUENTE: MINDEFENSA 2023

LESIONES PERSONALES 2023		Peso %
MUNICIPIO	TOTAL	
ARAUCA	95	48%
ARAUQUITA	9	5%
CRAVO NORTE	1	1%
FORTUL	5	3%
PUERTO RONDÓN	8	4%
SARAVENA	34	17%
TAME	44	22%
TOTAL, DEPARTAMENTO	**196**	100%

FUENTE: MINDEFENSA 2023

Las Crisis económica y de violencia que atraviesa el Departamento de Arauca, ha conllevado a las familias a involucrarse en diferentes actividades económicas, ayudando a erradicar el hambre. Su trabajo no es solo vital para la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, sino que también contribuye a que se hable de desempleo juvenil, pobreza y migración.

Al considerar lo expuesto y teniendo en cuenta las diversas problemáticas del sector de familia, se hace necesario fortalecer en la gestión pública a través de la implementación de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Las problemáticas aludidas se presentan por la baja garantía de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes, ocasionados por la deficiente articulación de los actores responsables de la atención integral a esta población; deficiente adecuación y dotación de entornos protectores; baja oferta de servicios para el desarrollo integral y el bajo reconocimiento de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia, que ocasiona una insuficiente asignación de recursos para la atención; unas pautas de crianza inadecuadas; altos índices de reclutamiento forzado, embarazo adolescente y consumo de sustancias psicoactivas y que los Niños, niñas y adolescentes son expuestos a riesgos y vulneraciones.

Magnitud del problema.

- Índice de pobreza multidimensional del Departamento de Arauca es de 22.6 %.

Descripción del Problema:

BAJA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIA

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja implementación de estrategias de fortalecimiento y acompañamiento familiar, niñez, infancia y adolescencia.
- Escaso apoyo a unidades familiares de economía popular y asistencia empresarial.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Bajo conocimiento en competencias y motivación emprendedora para la generación de ingresos en Familias del departamento de Arauca.
- Escasos apoyos para el fortalecimiento de las unidades familiares de economía popular

EFECTOS DIRECTOS:

- Aumento de índice de desempleo y pobreza de las familias Araucanas.
- Baja formalización empresarial y laboral.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Escasos recursos de las familias del Departamento de Arauca
- Baja competitividad empresarial.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobernación de Arauca.	Departamental.	Cooperante.	Cerrar las brechas socioeconómicas de las familias que tienen unidades familiares de economía popular.	Recursos Financieros, técnicos y administrativos para la formulación y viabilizarían del proyecto de inversión.
Otro	familias beneficiarias por el proyecto	Beneficiario	Mejorar los ingresos familiares para la sostenibilidad del núcleo familiar y el fortalecimiento de las relaciones familiares.	Participación en los procesos de asistencia técnica, capacitación, además recibir el fortalecimiento de la unidad productiva garantizando el buen

				uso, mantenimiento y sostenibilidad de los bienes entregados en el marco del proyecto.
Municipio	Arauca	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto.	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas, adolescentes y familia.
Municipio	Arauquita	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto.	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas, adolescentes y familia.
Municipio	Saravena	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto.	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas, adolescentes y familia.
Municipio	Fortul	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas,

			beneficiarias del proyecto.	adolescentes y familia.
Municipio	Tame	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto.	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas, adolescentes y familia.
Municipio	Cravo Norte	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto.	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas, adolescentes y familia.
Municipio	Puerto Rondón	Beneficiario	Disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar del municipio y mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto.	Realizar esfuerzos de cooperación entre el departamento y las familias beneficiarias para generar mayores ingresos y disminuir la violencia familiar en niños, niñas, adolescentes y familia.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

Atendiendo el ejercicio participativo realizado para la construcción de plan participativo de desarrollo departamental 2024-2027, en el cual más de 1.500 personas pertenecientes a grupos vulnerables, aportaron al análisis de las deferentes problemáticas sociales, que afectan el desarrollo y la calidad de vida de la población. Desde cada una de las acciones

estratégicas, se vio la necesidad de avanzar con las alternativas de solución para lograr la protección de niños, niñas y adolescentes, para este trabajo es el eje familiar.
Desde los diferentes espacios de concertación y participación familiar se han identificado la necesidad de trabajar con las familias, para formar entornos protectores y mejoramiento de los ingresos familiares y el trabajo de la salud mental de la población.

Es importante indicar, que:

Se realizó reunión con la mesa departamental de política social, con la finalidad de conocer las necesidades de las familias del Departamento de Arauca y quedó un acta de reunión.

Así mismo, en las mesas de participación ciudadana desarrolladas en el mes de febrero de 2024, se recolectaron necesidades que quedaron plasmadas en el "Plan participativo de desarrollo departamental 2024-2027".

La población que participó en las mesas de articulación para el capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías, se enmarca dentro del cumplimiento de las iniciativas priorizada en el capítulo de inversión de regalías tales como:

- Implementación de un programa de atención para la garantía y el goce efectivo de los derechos niños, niñas y adolescentes en el departamento de Arauca.
- Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del departamento de Arauca.
- Implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de las comunidades con diversidad de género en el departamento de Arauca.
- Fortalecimiento de acciones de reparación, atención integral y medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Arauca.

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Arauquita				Cabecera municipal. Centros

						poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Saravena				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Fortul				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Tame				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Puerto Rondón				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Cravo Norte				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Total, Habitantes Departamento de Arauca	317.398	CENSO DANE 2018, proyección de la población del departamento de Arauca (cabecera municipal - cetros poblados y rural disperso) para el año 2024.

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

No aplica para usos del suelo, toda vez que los componentes del proyecto no contemplan construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes y familia.
Indicador: Número de familias atendidas.
Medio a través de (*Unidad de medida***):** Número
Meta: 595
Fuente de verificación: Informe de caracterización de las familias beneficiarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Aumentar la implementación de estrategias de fortalecimiento y acompañamiento familiar, niñez, infancia y adolescencia.
Indicador: Número de familias atendidas.
Medio a través de (*Unidad de medida***):** Número
Meta: 595
Fuente de verificación: Actas de visita de acompañamiento familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Apoyar a las unidades familiares de economía popular y asistencia empresarial.
Indicador: Número de familias fortalecidas para la generación de ingresos en el departamento de Arauca
Medio a través de (*Unidad de medida***):** Número
Meta: 595
Fuente de verificación: Acta de entrega de los fortalecimientos recibidos.

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Como las familias son sujetos sociales de derechos, con capacidades de transformación, la intervención debe guiarse desde una perspectiva humano-relacional y constructivo-generativa que implica en primer lugar, una relación horizontal con las familias que se basa en sus fortalezas y busca fortalecimientos y transformaciones para superar las situaciones de vulnerabilidad. Esto quiere decir que se asume una postura en la cual se busca procesar y reconstruir las condiciones existentes buscando nuevas formas de solución o de relación. Esto implica que no se enseñan soluciones, sino que se busca su construcción para enriquecer miradas y prácticas de interacciones distintas. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones y Sinapsis, 2008).

Las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y actúan como agentes de transformación social, con la capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social.

La Gobernación de Arauca reconoce a la familia como sujeto colectivo titular de derechos y como corresponsable de los derechos de quienes la conforman, es por eso que, en aras de materializar la visión de desarrollo colectivo y sostenible, encamina acciones para garantizar la protección integral de las familias como agentes de transformación hacia un

departamento con un mejor bienestar social.

Desde un enfoque de derechos, el proyecto implica la aplicación del enfoque diferencial el cual se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación; y se orienta al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de sujetos colectivos, grupos o personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, su discapacidad o por situaciones como el conflicto armado así como su condición de género o por tener mayor grado de vulnerabilidad ante otros ciclos de vida.

La aplicación del enfoque permite reconocer la coexistencia de diversas especificidades intrafamiliares, para las cuales se requieren la realización de acciones afirmativas como mecanismo para garantizar el goce efectivo de los derechos en condiciones de igualdad.

En el contexto de todo lo dicho, la formación y el acompañamiento a familias debe guiarse por un enfoque diferencial que reconozca, valore y aprecie las características diversas de culturas, de etnia, de género, de capacidad, de ubicación espacial, de victimización o de cualquier otra condición particular de las familias o de sus miembros.

Es de particular importancia tener en cuenta las miradas culturales de la crianza que varían de una región a otra, de una comunidad a otra y que inciden en las relaciones familiares y en las prácticas de crianza y cuidado de niños y niñas. También es necesario, que este enfoque diferencial busque la equidad de género dentro de las relaciones familiares, de modo que las familias puedan encontrar formas propias a través de las cuales perciben relaciones equitativas.

El trabajo con un enfoque diferencial implica un conocimiento profundo del contexto y de las familias, no sólo en cuanto a sus condiciones de vida, sino en cuanto a los valores y miradas de la vida que las alientan sobre el lugar donde viven, sobre las conformaciones familiares, sobre las características de sus niños y niñas entre otras muchas situaciones. Esto conduce a que los procesos de formación y acompañamiento no pueden ser homogéneos para todos los grupos ni para todas las familias.

Como las familias siguen procesos que no son iguales para todas, ni estos están predeterminados, la intervención que se realice debe acomodarse a esta característica. Esto implica que el trabajo con las familias debe orientarse a fortalecer los procesos para que sean las mismas familias las que construyan sus caminos de desarrollo.

Así mismo, cualquier trabajo que se desarrolle con las familias de los niños y niñas de primera infancia, debe fundamentarse en un enfoque de derechos que los concibe como sujetos plenos de derechos y ciudadanos activos y capaces que están en proceso de desarrollo en la búsqueda de una autonomía progresiva. De la misma manera, las familias son sujetos colectivos de derechos que también se configuran como sistemas sociales con capacidad de autodeterminación. Y estas mismas perspectivas de capacidad y desarrollo de la autonomía aplican para las personas que participan en la formación en su rol de cuidadores familiares de los niños y las niñas. Este enfoque de derechos ilumina las siguientes perspectivas y enfoques.

Si se siguen los dos principios anteriores, es necesario que el trabajo también esté orientado por un enfoque apreciativo a través del cual se reconocen los elementos positivos y generativos (es decir de crecimiento) de las familias y se busca entender las dificultades como situaciones de vulnerabilidad a través de la cuales las familias intentan salir adelante. Esto quiere decir que las familias hacen lo mejor que pueden con las oportunidades que tienen, así en muchas ocasiones actúen equivocadamente. Confiar en la posibilidad de las transformaciones y el fortalecimiento de las familias desde esta

perspectiva apreciativa es fundamental para su crecimiento y cambio.

En el contexto de todo lo dicho, la formación y el acompañamiento a familias debe guiarse por un enfoque diferencial que reconozca, valore y aprecie las características diversas de culturas, de etnia, de género, de capacidad, de ubicación espacial, de victimización o de cualquier otra condición particular de las familias o de sus miembros. El enfoque diferencial debe tener en cuenta además que las familias se organizan de manera diversa y su conformación debe respetarse, pues la familia nuclear es sólo una manera de ser familia.

Es de particular importancia tener en cuenta las miradas culturales de la crianza que varían de una región a otra, de una comunidad a otra y que inciden en las relaciones familiares y en las prácticas de crianza y cuidado de niños y niñas. También es necesario, que este enfoque diferencial busque la equidad de género dentro de las relaciones familiares, de modo que las familias puedan encontrar formas propias a través de las cuales perciben relaciones equitativas y no de dominación de un sexo sobre el otro.

El trabajo con un enfoque diferencial implica un conocimiento profundo del contexto y de las familias, no sólo en cuanto a sus condiciones de vida, sino en cuanto a los valores y miradas de la vida que las alientan sobre el lugar donde viven, sobre las conformaciones familiares, sobre las características de sus niños y niñas entre otras muchas situaciones. Esto conduce a que los procesos de formación y acompañamiento no pueden ser homogéneos para todos los grupos ni para todas las familias. Por ello, se recomienda la participación de los grupos en el análisis de sus necesidades y fortalezas y en la determinación de los procesos de cualificación que mejor pueden ayudarles en sus procesos de construcción y transformación.

Debe entenderse que, si las dinámicas familiares y los ambientes en los hogares tienen influencia integral sobre los niños y niñas y sobre su desarrollo, es necesario abordar no sólo los elementos propios de la crianza, sino también los asuntos relacionados con las dinámicas familiares. Es así como, las relaciones entre adultos de las familias, y las de pareja en particular tienen una gran incidencia en el desarrollo afectivo y social de los niños y niñas.

Otros elementos como el tipo de relaciones de poder entre hombres y mujeres, el manejo del tiempo libre, la presencia de adicciones también debe tenerse en cuenta. A esto se añade, que, desde un enfoque ecosistémico, deben considerarse las influencias de las presiones externas a que se ven sometidas las familias, los ambientes laborales de los adultos (horarios, tiempos de transporte, salarios) que pueden producir tensiones, los ambientes comunitarios (violencia, amenazas, bandas, presiones). Son asuntos que no pueden desconocerse en el trabajo con familias porque todo ello influye indirectamente en el ambiente.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	1963	Secretaría de Desarrollo Social 2024

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	0	0							0
6 - 11 AÑOS	0	0							0
12 - 18 AÑOS	0	0							0
14 - 26 AÑOS	0	0							0
27 - 59 AÑOS	0	0							0
60 en adelante	0	0							0
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	995	797							1963

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Arauquita				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Saravena				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Fortul				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Tame				Cabecera

						municipal. Centros poblados y rural disperso.
Orinoquia	Arauca	Puerto Rondón				Cabecera municipal. Centros poblados y rural disperso.

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

ALTERNATIVA 1. FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES FAMILIARES, SOCIALES, Y COMUNITARIAS

Esta alternativa consiste en realizar un proceso integral de convocatoria y focalización de las familias que desarrollen una actividad empresarial en economía popular y que requieran el apoyo de la entidad territorial para mejorar sus condiciones socio económica para mejorar la calidad de vida de quienes la conforman.

Componente 1: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y EMPRESARIAL.
Componente 2: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES.
Componente 3: APOYAR A LA SUPERVISIÓN.
Componente 4: APOYAR LA INTERVENTORÍA

ALTERNATIVA 2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON BANCOLDEX PARA PONER CREDITOS EMPRESARIALES

Teniendo que el tejido empresarial en el Departamento de Arauca es débil, la mayoría de familias que desarrollan actividades productivas, empresariales o de servicios que están catalogado como economías populares, no cuentan con procesos de formalización que acrediten la experiencia de la empresa. Por lo tanto, es difícil que los bancos realicen toda la colocación de los créditos en la población que se requiere impactar a través del proyecto.

4. Descripción General del Proyecto. Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa e inclusive a nivel internacional por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes.

- LEY 1361 DE 2009 (diciembre 3) Diario Oficial No. 47.552 de 3 de diciembre de 2009 CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Ley 1857 de 2017, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 21 de 1982, por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Ley de protección y defensa de los derechos de los adultos mayores (Ley 1251 de 2008), planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009.
- Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 1014 de 2006, Fomento de la cultura del emprendimiento.
- Decreto 567 de 2014: Por el cual se estructura la Red Nacional de Formalización Laboral y se dictan otras disposiciones.
- -Ley 1801 del 26 de julio de 2016: Código Nacional de Policía.
- -Ley 1780 de 2016 se busca promover la creación de nuevas empresas jóvenes, entendiendo que una empresa joven es aquella conformada por personas naturales o jurídicas que cumplan con ser pequeñas empresas, entendiendo por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no supere los 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- -Decreto 2260 de 2019: CONSIDERANDO:
- Que el CONPES 3956 de 8 de enero de 2019, por el cual fue aprobada la Política de Formalización Empresarial, definió las principales directrices, objetivos y líneas de acción para promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de una mejor información para la toma de decisiones de política pública y acciones que mejoren la relación beneficio-costo de la formalidad para las empresas, haciéndose necesario el desarrollo de acciones relacionadas con los requisitos de entrada a la formalidad.
- Que la inscripción al registro mercantil se cuenta dentro de las obligaciones que debe asumir una empresa como parte de la entrada a la formalidad empresarial, registro que da constancia de la existencia de una empresa, con lo cual legalmente se habilita para realizar las transacciones relacionadas con el curso normal de sus actividades.
- -El Decreto 128 decreta las medidas para una reactivación económica segura, del 2020.
- -Ordenanza N° 06 de 2018 Política de Empleo "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PARA GENERAR EMPLEO CON CALIDAD QUE PROMUEVA EL ACCESO Y EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

- -Ordenanza 09 de 2018 Política Pública de emprendimiento y Crecimiento empresarial del Departamento de Arauca.
- Políticas departamentales de inclusión a poblaciones vulnerables.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Fortalecimiento de las capacidades y habilidades familiares, sociales y comunitarias.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Acompañamiento a familias para mejorar la salud mental, fortalecer las pautas de crianza y la disminución de la violencia intrafamiliar; así mismo, la generación de ingresos para mejorar la calidad de vida de las 595 familias beneficiarias del proyecto.
- **Unidad de Medida:** Número de Familias.
- **Oferta:** Nº de familias planeadas para la atención 700
- **Demanda:** Número de familias que demandan bienes y servicios 2.292

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2020	1.015	963	-52
	2021	2.292	169	-2.123
	2022	2.292	700	-1.592
	2023	2.292	700	-1.592
PROYECTADO	2024	2.292	700	-1.592
	2025	2.292	700	-1.592
	2026	2.292	700	-1.592
	2027	2.292	700	-1.592

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

Las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y actúan como agentes de transformación social, con la capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social.

La Gobernación de Arauca reconoce a la familia como sujeto colectivo titular de derechos y como corresponsable de los derechos de quienes la conforman, es por eso que, en aras de materializar la visión de desarrollo colectivo y sostenible, encamina acciones para garantizar la protección integral de las familias como agentes de transformación hacia un departamento con un mejor bienestar social.

Desde un enfoque de derechos, el proyecto implica la aplicación del enfoque diferencial el cual se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación; y se orienta al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de sujetos colectivos, grupos o personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, o por situaciones como el conflicto armado así como su condición de género o por tener mayor grado de vulnerabilidad ante otros ciclos de vida.

La aplicación del enfoque permite reconocer la coexistencia de diversas especificidades intrafamiliares, para las cuales se requieren la realización de acciones afirmativas como mecanismo para garantizar el goce efectivo de los derechos en condiciones de igualdad.

En el contexto de todo lo dicho, la formación y el acompañamiento a familias debe guiarse por un enfoque diferencial que reconozca, valore y aprecie las características diversas de culturas, de etnia, de género, de capacidad, de ubicación espacial, de victimización o de cualquier otra condición particular de las familias o de sus miembros.

Es de particular importancia tener en cuenta las miradas culturales de la crianza que varían de una región a otra, de una comunidad a otra y que inciden en las relaciones familiares y en las prácticas de crianza y cuidado de niños y niñas. También es necesario, que este enfoque diferencial busque la equidad de género dentro de las relaciones familiares, de modo que las familias puedan encontrar formas propias a través de las cuales perciben relaciones equitativas.

El trabajo con un enfoque diferencial implica un conocimiento profundo del contexto y de las familias, no sólo en cuanto a sus condiciones de vida, sino en cuanto a los valores y miradas de la vida que las alientan sobre el lugar donde viven, sobre las conformaciones familiares, sobre las características de sus niños y niñas entre otras muchas situaciones. Esto conduce a que los procesos de formación y acompañamiento no pueden ser homogéneos para todos los grupos ni para todas las familias.

A continuación, se detalla el alcance de cada una de las actividades planteadas:

Para dar inicio a las actividades del proyecto se realizará una convocatoria abierta, la cual será colgada en la página web de la gobernación de la cual será promocionada por la oficina de comunicaciones de la gobernación de Arauca.

Esta convocatoria, tendrá una duración mínima de 30 días calendario a partir de la publicación de la convocatoria y podrá ampliarse de acuerdo a la necesidad de completar los cupos asignados para las 595 familias.

El proceso de convocatoria llevará los siguientes términos:

En este proceso se requiere una planificación, en el que incluya la presentación de la propuesta de diseño del plan de trabajo, la estrategia comunicativa, y demás actividades inherentes a la misma, la cual deberá ser aprobada por el supervisor designado.

Una vez aprobada la estrategia de comunicaciones, diseños de los instructivos, criterios de selección y formatos requeridos, se procederá a realizar la convocatoria pública. Esta será divulgada a través de los medios masivos de información, al igual que, en la página web oficial que disponga la Gobernación de Arauca.

Para llevar a cabo el proceso de selección, se deberá hacer uso de las piezas publicitarias diseñadas y deberá aplicar el siguiente paso para la convocatoria:

- Visita la página web establecida
- Inscripción online.
- Diligenciamiento del formulario digital y requisitos

Por la naturaleza del proyecto y de acuerdo con la normatividad vigente que ampara el fortalecimiento de las unidades familiares de economía popular deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ❖ Ser mayor de edad y adjuntar el documento de identidad. (Copia del documento)
- ❖ Presentar copia del certificado que lo acredite que pertenece algún grupo con enfoque diferencial (Madre cabeza de familia, población desplazada, población en condición de discapacidad, población víctima, población LGTBIQ+; entre otros).
- ❖ Deberá demostrar por medio de facturas de compra, registros fotográficos o publicaciones por redes sociales que realmente ejerce la actividad comercial de economía popular o si ya está formalizado, copia del registro mercantil.
- ❖ Antigüedad de realizar actividades comerciales o productivas de mínima de 6 meses
- ❖ Estar ubicado en el Departamento de Arauca

Nota: En el caso de no recibir la inscripción online esperada, el operador deberá garantizar la inscripción a la convocatoria en los municipios a través de la ubicación de un punto de información para la inscripción presencial y diligenciamiento Online.

Una vez finalizada el proceso de convocatoria, el operador deberá prestar la logística necesaria para que la Administración Departamental a través del supervisor designado por la secretaría de Desarrollo Social, lidere un comité técnico, con la finalidad de realizar verificación, revisión y selección de los beneficiarios. El comité deberá estar conformado mínimo por:

- El supervisor del contrato designado por la Secretaría de Desarrollo Social,
- Un profesional de la estrategia coworking.
- Un delegado de una institución pública que tenga en su misionalidad temas de emprendimiento en población vulnerable.
- El Operador que lideró el proceso de convocatoria el cual tendrá voz, pero, no voto.

El comité técnico conformado, revisará y evaluará el cumplimiento de los requisitos inicialmente definidos. Se descartarán aquellas unidades familiares de economía popular que no hayan cumplido
Posterior a la fase 1 cursada se realizara: :

con los términos inicialmente previsto. En caso de superar el número la población objetivo del proyecto (595 familias) y que hayan pasado el primer filtro, se tendrán los criterios de desempate según tabla adjunta:

CRITERIOS DE DESEMPATE

- Familias cuyo núcleo familiar sea conformado por más de 4 personas. 1-30%

- Tener dentro del grupo familiar personas certificadas con enfoque diferencial. 1-20%
- Viabilidad económica con potencial de crecimiento de la unidad empresarial. 1-25%
- Potencial de generación de empleos nuevos. 1-25%

Nota: Si una vez realizado el proceso y falta población objetivo, el comité técnico, ampliará la convocatoria el tiempo que estime conveniente, con lo cual el operador procederá nuevamente a reiterarla y hacer lo necesario para dar cumplimiento con el número de beneficiarios (595 familias). Se dejará un stop de familias que cumplan requisitos, por si alguno de los beneficiarios que arrancan la ruta presenta algún problema de fuerza mayor, muerte o desplazamiento forzado u otra causa que no de continuación al proceso, éste será reemplazado por el siguiente en la lista, del mismo municipio.

Al finalizar el proceso de revisión, evaluación y selección, el comité técnico levantará un acta técnica y en ella quedará registrada el proceso adelantado y la relación de los beneficiarios seleccionados.

Entre la planificación, la apertura de la convocatoria, inscripción, selección y publicación de los beneficiarios el tiempo de ejecución será de 45 días calendario.

Entregables:

- ❖ Cronograma y Plan de Trabajo de la convocatoria
- ❖ Listado de asistencia de comités
- ❖ Acta de selección de familias beneficiarias.
- ❖ Listado de las 595 familias beneficiarias con su Ranking de acuerdo con la sumatorias.
- ❖ Base de datos de la inscripción y formato de registro de inscripción.

CLASIFICACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES DE ECONOMÍA POPULAR

1. Unidades familiares de economía popular Peluquerías
2. Unidades familiares de economía popular Servicio de restaurante
3. Unidades familiares de economía popular Comidas Rápidas
4. Unidades familiares de economía popular Sastrería
5. Unidades familiares de economía popular Alquiler de Lavadoras
6. Unidades familiares de economía popular Construcción
7. Unidades familiares de economía popular Panadería
8. Unidades familiares de economía popular Tiendas y minimercados

9. Unidades familiares de economía popular Charcuterías
10. Unidades familiares de economía popular Carpinterías.
11. Unidades familiares de economía popular Servicio de mecánica
12. Unidades familiares de economía popular Artesanías
13. Unidades familiares de economía popular Soldadura y metal mecánica
14. Unidades familiares de economía popular Publicidad
15. Unidades familiares de economía popular Gestores Cultores de danza
16. Unidades familiares de economía popular Gestores culturales de instrumentos
17. Unidades familiares de economía popular Gestores culturales de teatro.

Ítems	Actividad	Descripción
COMPONENTE 1: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR		
1.1	Verificación de las familias beneficiarias del proyecto	**Se verificará a través de:** **CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS** El objetivo de la presente actividad es realizar una (1) visita de verificación y caracterización cada una de las familias seleccionadas por el proyecto, con el fin de darles a conocer la corresponsabilidad del participante en el proyecto y en el desarrollo de cada actividad, deberá hacer énfasis en la disposición en trabajar como familia en el rol de la transformación social, la unión familiar y el ejercicio propio como aporte para el desarrollo con sus habilidades a través de las unidades familiares de economía popular. La visita dará a conocer la metodología del proyecto desde el acompañamiento familiar y comunitario para mejorar su calidad de vida. Para el desarrollo de esta actividad, se realizaran 595 visitas a las familias que inscribieron sus unidades productivas, correspondientes a cada una de las familias seleccionadas mediante la convocatoria realizada por el Departamento de Arauca desde la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, durante la visita se verificará la residencia dentro del departamento, la veracidad de los documentos aportados en los criterios de selección, se observará condiciones de operación y funcionamiento, también se firmará el acta de corresponsabilidad.

		En esta actividad se incluye la validación de información de cada familia y se realiza un primer acercamiento con la comunidad de acuerdo a la información de la base de datos de los beneficiarios resultado de la convocatoria, donde se comprometen a participar en todas y cada una de las actividades del proyecto mediante la firma de un acta de corresponsabilidad y compromiso. Dentro del desarrollo de la actividad de visita de validación se debe garantizar lo siguiente: transporte, materiales y equipos: Fichas para diligenciar, fotocopias, huelleros, planilleros, esferos y planillas de asistencias. Es importante anotar, que antes de la visita de validación se debe realizar la respectiva convocatoria y coordinar con cada familia el día y hora de visita. La metodología, cronograma y documentos deben ser aprobados por el supervisor. Una vez realizada la visita y al identificar que la familia beneficiaria inicial del proyecto ya no vive en el departamento, desiste del proyecto, o por causa de fallecimiento el beneficio no será heredado a un familiar, en este caso se informará el supervisor del proyecto y según la lista de elegibles que reposa en la Secretaría de Desarrollo Social se escogerán los que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la etapa de convocatoria y que pertenezcan al mismo sector al cual se postuló la familia anterior. Así mismo, si como resultado de la visita se evidencia que la información presentada no es veraz o que sus condiciones higiénico sanitarias, físicas acordes a la parte técnica que se requiere para el fortalecimiento de economía popular existentes. Si existe la voluntad dada desde la corresponsabilidad del beneficiario y realiza las modificaciones, ajustes mínimos requeridos para lograr que la elaboración de los productos, bienes o servicios lleguen a la ciudadanía con salubridad, higiene y mejorando sus condiciones para la productividad y el buen servicio a la comunidad, podrá continuar en el proceso, sino deberá manifestar el retiro del mismo. Contenido de la Visita: • Visita de verificación y caracterización de cada beneficiario.

		• Presentación del proyecto, los objetivos, actividades a desarrollar, metodología, numero de talleres, visitas, insumos a recibir según la unidad productiva de cada familia y el cronograma. • Aplicación de la ficha para la validación de la información de cada beneficiario con enfoque diferencial. • Acta de corresponsabilidad • Certificado de sostenibilidad Duración: 2 horas de visita por cada familia. Perfil del personal requerido para el desarrollo de la actividad: Con título de pregrado en áreas psicosociales, trabajo social o afines. Con mínimo 2 años de experiencia en trabajo comunitario. El personal a desarrollar la actividad debe realizar el diseño y preparación de la temática, el material y metodología a desarrollar acorde a la población. **Producto a entregar:** 595 visitas realizadas a las familias. **Entregables:** ➢ Listado de asistencia de cada una de las visitas con enfoque diferencial ➢ Validación de información de cada beneficiario ➢ Acta de corresponsabilidad firmada por cada beneficiario ➢ Certificado de sostenibilidad firmada por cada beneficiario ➢ Certificado de descripción técnica del kit a entregar firmada por cada beneficiario ➢ Registro fotográfico por visita.
1.2	**Asistir psicosocialmente a las familias beneficiarias del proyecto en procesos de salud mental y pautas de crianza.**	El objetivo de la presente actividad es realizar (8) visitas de acompañamiento familiar a cada una de las familias beneficiarias del proyecto con la finalidad de identificar, fortalecer y potenciar junto con ellas habilidades y competencias, mediante el abordaje de temas que contribuyan al fortalecimiento y/o construcción de relaciones familiares y comunitarias positivas para generar entornos protectores, de bienestar y buen vivir.

		Las visitas de acompañamiento familiar serán distribuidas de la siguiente manera: 1 visita de diagnóstico, 2 de construcción para la elaboración del plan familiar 4 de acompañamiento y 1 de cierre del proceso de acompañamiento. Estas visitas, deben darse en un ambiente de confianza y respeto, permitiendo un encuentro participativo, dinámico con la mayoría de los integrantes de los grupos familiares, posibilitando espacios de construcción, fortalecimiento y resignificación de acciones que permitan el fortalecimiento familiar y comunitario; la duración promedio de la visita de acompañamiento familiar será de dos (2) horas. Este tiempo de duración, permitirá el desarrollo de metodologías para la construcción conjunta de acciones que fomenten entornos protectores de cuidado y bienestar desde prácticas tradicionales, saberes propios, intereses y necesidades a partir del diálogo, la interacción y reflexión con las familias. En esta primera visita se deberá aplicar Ficha de Trabajo para el Hogar construida con base a la utilizada por el Instituto de Bienestar Familiar para el trabajo comunitario de las familias. A continuación, se describe el alcance de cada una de las visitas. **VISITA 1: Visita diagnostica** En esta primera visita se deberá aplicar Ficha de Trabajo para el Hogar, la cual será construida en base a la ficha aplicada por el Instituto de Bienestar Familiar para el trabajo comunitario de las familias. El profesional que realiza la visita domiciliaria tomará los datos básicos de cada integrante de la unidad familiar (nombre, tipo de documento, edad, sexo, nivel de escolaridad). De igual forma, constatará las condiciones habitacionales y aspectos socioeconómicos (tenencia de la vivienda, ubicación, equipamiento de servicios públicos, distribución de espacios, descripción de la vivienda y riesgos estructurales, apropiación de recursos económicos: ingresos y distribución). Además, el profesional encargado realizará una entrevista semiestructurada sobre aspectos familiares, con el objetivo de

conocer la percepción del funcionamiento de la unidad familiar por parte de sus miembros, evaluará entornos, puntos de encuentro, plan de vida de los integrantes.

Aspectos	¿Como estamos como familia?
¿Qué hacemos ante un problema?	
¿Cómo dialogamos?	
¿Cómo cuidamos de los más pequeños y de los más ancianos?	
¿Cuál es la importancia de compartir los alimentos?	
¿Cómo protegemos o respetamos el rol de nuestras mujeres?	
Cuando tenemos que tomar una decisión, ¿Quiénes participan?	
¿Cómo nos divertimos?	
¿Qué aprendemos de los mayores?	
¿Qué nos enseñan los más pequeños?	
¿Por qué es importante cuidarnos y protegernos?	

Ficha de Cierre para aplicar y concluir la visita.

Aspectos	¿Como estamos como familia?
¿Qué hacemos ante un	

problema?	
¿Cómo dialogamos?	
¿Cómo cuidamos de los más pequeños y de los más ancianos?	
¿Cuál es la importancia de compartir los alimentos?	
¿Cómo protegemos o respetamos el rol de nuestras mujeres?	
Cuando tenemos que tomar una decisión, ¿Quiénes participan?	
¿Cómo nos divertimos?	
¿Qué aprendemos de los mayores?	
¿Qué nos enseñan los más pequeños?	
¿Por qué es importante cuidarnos y protegernos?	

Contenido de la Visita:

- Realizar una charla corta de la importancia de la reconciliación familiar.
- Tratar el tema de familia, comunidad y comunicación.
- Construcción de espacios sanos.
- Resolución de conflictos y comunicación asertiva.

Como producto de la primera visita, se entregará un libro para que sea leído en familia. El proyecto les facilitará el libro que la familia escoja dentro de los siguientes tres (3), los cuáles se describen a

		continuación. • Hábitos atómicos. • Cree en ti. • El caballero de la armadura oxidada. En la siguiente visita, el profesional deberá dedicar unos minutos para hablar sobre las enseñanzas del libro y la importancia del amor, respeto y el cuidado de la familia. Duración: 90 minutos de visita por cada familia Perfil del personal requerido para el desarrollo de la actividad: Con título de pregrado en áreas psicosociales, trabajo social o afines. Con mínimo 2 años de experiencia en trabajo comunitario. El personal a desarrollar la actividad debe realizar el diseño y preparación de la temática, el material y metodología a desarrollar acorde a la población. **VISITA 2: Visita construcción de plan familiar** El profesional dará a conocer el resultado de la ficha anterior y el avance en la construcción del plan familiar, indagará con los miembros de la familia sobre las necesidades y los aspectos que desean profundizar en la dinámica familiar en el plan. A partir de esta información, se construirá un plan familiar enfocado en fortalecer las relaciones socioafectivas dentro del hogar. Durante la construcción del plan, se considerarán los compromisos que cada integrante de la familia asumirá para contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares. Además, se incluirán actividades conjuntas que promuevan la comunicación y la cooperación. Se profundizará en sitios comunes, reglas para una sana convivencia, responsabilidades como ciudadanos transformadores de cambio, utilizara diálogos y entrevistas de ser necesario acompañará algún sitio donde pueda también evaluar puntos de encuentro, redes de apoyo.

		De igual forma describirá el rol de cada beneficiario en aporte en el trabajo de la unidad familiar de economía popular. **VISITA 3: Socialización del plan familiar** El profesional realizará una socialización acerca de los puntos principales identificados durante el diagnóstico inicial y los datos tomados en la construcción del plan familiar, recordando las necesidades y aspectos a profundizar señalados por la familia. Luego, explicará detalladamente cada sección del plan, destacando los objetivos, las actividades y el cronograma propuesto. Además, el profesional mencionará los compromisos que cada miembro ha asumido y cómo contribuirán al fortalecimiento de las relaciones familiares. También se hará seguimiento a la labor inicial de la lectura del libro como material de apoyo que pueda ser útil para la familia. Es importante que cada familia desde su rol entienda el plan familiar y este de acuerdo con el mismo, se imprimirá un plan familiar tamaño tipo pliego y se entregara en papel bond una copia del plan a cada miembro de la familia y se explicará cómo será el proceso de seguimiento y evaluación, incluyendo fechas para futuras visitas de control y revisión del progreso. **VISITA 4-5-6-7: Visita de Intervención Social: Acompañamiento** El profesional durante cada visita revisará los objetivos establecidos y evaluará el grado de cumplimiento de las actividades propuestas. El profesional utilizará la entrevista semiestructurada y observación directa para medir el impacto del plan en las relaciones familiares. El profesional estará dispuesto a adaptar el plan según las circunstancias y necesidades cambiantes de la familia. De igual forma, reconocerá los logros y avances de la familia en el

		fortalecimiento de sus relaciones, proporcionando retroalimentación constructiva para motivar a la familia a seguir trabajando en sus objetivos. Durante la visita profundizara según el plan (desarrollar habilidades de comunicación efectiva, resolución de conflictos, manejo del estrés y toma de decisiones – pautas de crianza – Apoyo Familiar: responsabilidades y deberes en el hogar, como ciudadano y como aporte a la economía familiar – **VISITA 8: Visita de cierre** El profesional analizará con la familia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan familiar, destacando los logros alcanzados. De igual forma, revisará las actividades realizadas durante el plan, identificando cuáles fueron efectivas y cuáles podrían mejorarse. Además, presentará los indicadores de éxito obtenidos durante la implementación del plan. Seguidamente, propiciará un espacio para que los miembros de la familia compartan sus opiniones y sugerencias sobre el proceso y los resultados. Para finalizar, el profesional recomendará que la familia mantenga y continúe los progresos alcanzados después de la finalización formal del plan. Perfil del personal requerido para el desarrollo de la actividad: Con título de pregrado en áreas psicosociales, trabajo social o afines. Con mínimo 2 años de experiencia en trabajo comunitario. El personal a desarrollar la actividad debe realizar el diseño y preparación de la temática, el material y metodología a desarrollar acorde a la población. **Producto a entregar:** 5.280 visitas realizadas a las familias. **Entregables:**

31

		➢ Aplicación de la Ficha de Trabajo para el Hogar ➢ Plan de acompañamiento familiar ➢ Acta de entrega del libro a las familias. ➢ Acta de Visitas de Intervención Social sobre de los temas tratados, tareas asignadas y evaluación psicosocial del grupo familiar, sugerencias y recomendaciones. ➢ Registro fotográfico por visita
1.3	**Realizar encuentras familiares bajo la estrategia "Familias Seguras en Entornos Seguros".**	Generar entornos seguros y protectores es relevante para cualquier entorno donde conviven las familias, pero lo es aún más para aquellos entornos donde conviven niños, niñas y adolescentes cuya protección es responsabilidad última de los adultos a cuyo cuidado están y de las instituciones, organizaciones o entidades responsables de gestionar ese entorno. Para el desarrollo de esta actividad, se promoverán 14 encuentros familiares, es decir que cada uno de los 7 municipios del Departamento de Arauca, realizarán 2 encuentros con las familias, podrán ser las beneficiarias del proyecto u otras familias en zonas de impacto establecidas por el supervisor. El operador deberá garantizar la logística necesaria, los refrigerios, hidratación y bebidas calientes. Los refrigerios a suministrar podrán escogerse de la siguiente tabla:

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo120 grs)
Opción No.2	Picado de frutas natural tipo ensalada (mínimo 150 gr)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo120 grs)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

		Los encuentros se deberán realizar en un espacio abierto, con una duración mínima de 4 horas, donde las familias desarrollarán diferentes actividades que promuevan el trabajo en equipo, liderazgo, la generación de procesos de crianza y desarrollo cambios de actitud en valores, solidaridad, respeto por el otro, autocuidado, responsabilidad y estima, que reivindiquen al interior de las familias de las comunidades, prácticas culturales del cuidado individual y colectivo. El operador deberá garantizar, sonido, ambientación, recreacionistas y demás actividades contempladas en la metodología propuesta y aprobada por el supervisor. El operador presentará a la supervisión la metodología a desarrollar, así como el diseño y la preparación de la temática, el material para desarrollar la actividad acorde a la población. Duración: 4 horas Perfil del personal requerido para el desarrollo de la actividad: Con título de pregrado en áreas psicosociales, trabajo social o afines. Con mínimo 2 años de experiencia en trabajo comunitario. Producto a entregar: 14 encuentros familiares. **Entregables:** ➢ Listado de asistencia. ➢ Informe de consolidación de los encuentros que mencione el impacto y las lecciones aprendidas. ➢ Registro fotográfico de las actividades. ➢ Acta aprobada por el supervisor de la metodología a desarrollar en las actividades.
1.4	**Transferir técnica y metodológicamente los centros de escucha para la atención integral de las familias en alto riesgo.**	Los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social mediante el cual, se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento a las niños, niñas, niños, jóvenes y mujeres en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones en sus proyectos de vida. Mas que un espacio físico, la estrategia implica un conjunto de

		Bebidas | Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas) Los encuentros se deberán realizar en un espacio abierto, con una duración mínima de 4 horas, donde las familias desarrollarán diferentes actividades que promuevan el trabajo en equipo, liderazgo, la generación de procesos de crianza y desarrollo cambios de actitud en valores, solidaridad, respeto por el otro, autocuidado, responsabilidad y estima, que reivindiquen al interior de las familias de las comunidades, prácticas culturales del cuidado individual y colectivo. El operador deberá garantizar, sonido, ambientación, recreacionistas y demás actividades contempladas en la metodología propuesta y aprobada por el supervisor. El operador presentará a la supervisión la metodología a desarrollar, así como el diseño y la preparación de la temática, el material para desarrollar la actividad acorde a la población. Duración: 4 horas Perfil del personal requerido para el desarrollo de la actividad: Con título de pregrado en áreas psicosociales, trabajo social o afines. Con mínimo 2 años de experiencia en trabajo comunitario. Producto a entregar: 14 encuentros familiares. **Entregables:** ➢ Listado de asistencia. ➢ Informe de consolidación de los encuentros que mencione el impacto y las lecciones aprendidas. ➢ Registro fotográfico de las actividades. ➢ Acta aprobada por el supervisor de la metodología a desarrollar en las actividades.
1.4	**Transferir técnica y metodológicamente los centros de escucha para la atención integral de las familias en alto riesgo.**	Los centros de escucha (CE) son una propuesta basada en el modelo de Inclusión Social mediante el cual, se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento a las niños, niñas, niños, jóvenes y mujeres en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones en sus proyectos de vida. Mas que un espacio físico, la estrategia implica un conjunto de

		procedimientos orientados a generar un espacio relacional con los niños, niñas, adolescentes y mujeres en donde se establecen de manera directa servicios y acciones de acogida, de escucha activa, acompañamiento, asistencia. Es la metodología más apropiada para generar capacidades en las familias, entendiendo que se debe fortalecer las dimensiones del ser, en medio de la labor de sustento y producción, permita hacerlo integrador, es decir como plan de vida familiar, reconociendo los roles que cada uno tiene y aporta frente a la alternativas de sustento e ingresos. Con la puesta en marcha del centro de escucha en la casa de la mujer, se ofrecerán diferentes servicios encaminados al bienestar de las mujeres como eje trasformador y protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la promoción de la equidad de género. Los centros de escucha, son un modelo de inclusión social donde se desarrollan procedimientos orientados a generar un espacio racional con las comunidades donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitaciones priorizadas por las familias que acuden a solicitar ayuda. Un centro de escucha es un espacio diseñado para brindar apoyo emocional, contención, comprensión y orientación a las personas que necesitan hablar sobre sus problemas, preocupaciones o sentimientos. Estos centros proporcionan un ambiente seguro y confidencial donde las personas pueden expresarse libremente sin ser juzgadas. Generalmente se cuenta con personal capacitado, que están disponibles para escuchar activamente a quienes acuden en busca de apoyo emocional. Una de las prioridades del Centro de Escucha es poder generar a las personas que acuden herramientas de afrontamiento, información y referencias a recursos adicionales en caso de ser necesario. Los centros de escucha suelen ser espacios no clínicos y no toman un enfoque terapéutico formal, sino que se centran en ofrecer un espacio de escucha comprensiva y no directiva. Su objetivo principal es proporcionar acompañamiento emocional y promover el bienestar mental y emocional de las personas que buscan ayuda.

		De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la estrategia para la transferencia metodología a 3 centros de escucha que están operando en las casas de la mujer de los siguientes municipios: **Arauquita, Saravena y Fortul.** pretende realizarse un trabajo mancomunado teniendo en cuenta el aprovechamiento de los espacios de las alcaldías municipales y la suministración de las debidas garantías para su funcionamiento. Un centro de escucha debe ser flexible, ajustado a la comunidad, poco formalizado, pero debe tener los mínimos niveles de organización que permitan su funcionamiento, debe irse ajustando a los cambios que se van generando y a las demandan que orientan los servicios que deben prestarse de acuerdo a los problemas de la comunidad. Es por esto que para la operación y puesta en marcha del centro de escucha comunitaria el oferente deberá desarrollar los siguientes pasos y acciones generales: **I. Pasó uno: Alistamiento. Incluye las siguientes acciones.** a) Identificar la situación a intervenir y los usuarios de los centros de escucha. b) Informar y sensibilizar a la comunidad y líderes de opinión formales y no formales con el fin posicionar la estrategia Centro de Escucha y así lograr apoyo institucional y comunitario que brinde unas mínimas condiciones para su implementación. c) Establecer acuerdos de trabajo con los líderes locales y actores involucrados asegurando que participen en el desarrollo de esta estrategia desde la planeación hasta la evaluación. d) Conformación del equipo de trabajo. Incluye los procesos de inducción, capacitación y fortalecimiento de competencias en los equipos de facilitadores **II. Paso dos: Construcción del plan de trabajo o proyecto.** Comprende el diagnóstico comunitario y el establecimiento de objetivos, metas, indicadores, acciones, recursos (espacios físicos, talento humano, logística, herramientas, etc.), roles, tareas y compromisos de cada actor involucrado y de los equipos de trabajo (institucionales o comunitarios) para operar el Centro de Escucha. Estas acciones se realizarán de manera conjunta con todos los actores involucrados.

III. Paso tres: Identificación y consolidación de la red operativa.

La intervención implica un trabajo articulado de un grupo interdisciplinario que operará a modo de red, compuesto por profesionales, gestores o líderes comunitarios, agentes de cambio en Rehabilitación Basada en Comunidad RBC y actores institucionales, con una visión integral del ser humano y con competencias para implementar acciones integradoras que sean coherentes con las necesidades, expectativas, historias de vida, experiencias, intereses y recursos de las comunidades y los diferentes grupos poblacionales.

IV. Paso cuatro: Implementación.

Los Centros de escucha funcionan en espacios físicos, que pueden ser fijos donde puede acudir la población regularmente y dar continuidad a las atenciones prestadas, o ser itinerantes o móviles para poblaciones particulares como habitante de la calle y LGBTI (en algunos casos). La implementación se enfoca en el desarrollo de acciones de movilización de redes institucionales y comunitarias para la incidencia política pública que visibilice los servicios e intervenciones de los Centros de Escucha.

Esta transferencia metodológica tendrá una duración de 8 meses y para ello se contratarán personal con perfil psicosocial, el cual se encargará de desarrollar las fichas de trabajo, enseñar a las personas que atienden las familias a desarrollar sesiones con los usuarios donde puedan ayudarlos a reorientar sus vidas, a mejorar sus comportamientos y a mejorar su estilo de vida.

Esta actividad tendrá los siguientes objetivos a alcanzar para lograr transferir a los municipios capacidad instalada:

1) Educación y comunicación para la salud.

2) Información en salud (Mediante estrategias lúdicas, pedagógicas y comunicativas que propicien el libre desarrollo de la personalidad, la autonomía, la vida, la vida digna, la no violencia basada en el género o en la identidad de género y todo tipo de

		discriminación, entre otros aspectos priorizados por la Entidad Territorial y la comunidad). 3) Escucha activa. 4) Mediación. 5) Asesoría. 6) Orientación. 7) Canalización. 8) Creación de redes sociales y otras actividades necesarias para la atención de base comunitaria. A continuación, se describen de manera general cada una de ellas: **Escucha activa:** La escucha activa es una forma de disponerse a atender y a comprender a quién requiere ser escuchado. Exige, de quién lo hace, un esfuerzo por comprender las dificultades del otro desde la forma en que percibe su realidad. Pero también apoyarle para que logre identificar las posibilidades y los recursos que tiene para poder superarlas. Requiere darle tiempo a la persona para expresarse y manifestar interés por lo que cuenta: la persona debe sentirse en confianza y respetada, debe poder relajar las tensiones, los miedos y las inseguridades, provocados por la situación de sufrimiento. **La Acogida:** Es una actitud y una acción que permite establecer el primer contacto, enganche, consolidación de la relación y que tiene que ver con todas las relaciones que se construyen con las personas, no solamente con las personas con problemas. **La Mediación:** La mediación comunitaria es una operación de interconexión entre actores en conflicto en la cual el mediador tiene como finalidad la flexibilización de las posiciones y la construcción de espacios mentales (ideas) en los cuales los actores en conflicto puedan encontrarse La mediación

comunitaria es una de las maneras de orientar la escucha, de darle sentido. En situaciones emergentes con un alto índice de conflictualidad (en las cuales el contexto de daño es elevado), es la posición mediadora la que enmarca la escucha.

La Organización: Esta función se refiere al conjunto de acciones que permitan dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas con los recursos directos o indirectos con que cuenta o ha construido la red operativa de la comunidad. Permite:

a) Analizar las demandas o peticiones que recibe.
b) Buscar en la comunidad a personas o instituciones que puedan atender dichas demandas.
c) Tomar contacto directamente con estos profesionales o instituciones.
d) Construir un pacto o un protocolo de interconexión y operativo (definir y acordar las formas de ayuda, las interconexiones con el centro de escucha, los criterios económicos, etc.).
e) Mantener un contacto directo y personal con cada nodo, restablecer las interconexiones cuando estas se rompen, construir nuevas, entre otras.

La Orientación: Es una función que busca la creación de una relación de confianza que permita el ayudar a la persona a entender el sentido de lo que le está sucediendo, buscar los recursos necesarios para satisfacer la demanda y acompañar a la persona y al grupo. Es promover una relación de confianza basada en la realidad y en la imparcialidad de la ayuda que nosotros podemos dar.

El Acompañamiento: El acompañamiento es una función compleja constituida por el entretejido de tres factores: la búsqueda de los recursos (necesarios para responder a la demanda), la formación (de los actores de los servicios), el acompañamiento de la persona a los servicios. El acompañamiento implica también un trabajo de seguimiento. El acompañamiento simbólicamente, y a veces realmente, implica

		mantener el contacto, apoyar para que la persona siga en el proceso; reconfortar, hacer ver que la escucha se lleva a cabo en todo el proceso. La escucha tiene como tarea mantener las relaciones, las interconexiones, trabajar para que la persona, en la medida de lo posible y si lo quiere, pueda permanecer en el entretejido de la red. Esta es una medida concreta y eficaz para contener y en algunos casos anular los efectos negativos de la deserción, de la interrupción de los procesos. **Desarrollo de estrategias comunitarias como los grupos de apoyo o ayuda mutua:** Estos grupos de apoyo constituyen una atención grupal especializada que desarrolla una persona entrenada para el manejo de esta alternativa de atención. Están compuestos de personas que comparten un problema o situación, que se reúnen para hablar del tema o problema, para compartir experiencias o respuestas al mismo y para plantearse propuestas para superarlo y conseguir cambios sociales y/o personales. En estos grupos se da apoyo emocional y relacional además de educar frente al problema a las situaciones que se generan. De esta manera se instalará un (1) grupo de ayuda mutua en el centro de escucha, Los cuales deberán realizar reuniones mensuales, con una participación mínima de 10 personas. Perfil del personal requerido para el desarrollo de la actividad: Profesional Universitario con título de pregrado en áreas psicosociales, trabajo social o afines. Con mínimo 2 años de experiencia en trabajo comunitario. **Entregables:** 1. Plan de Trabajo, donde se exponga perspectiva comunitaria y el establecimiento de objetivos, metas, indicadores, acciones, recursos (espacios físicos, talento humano, logística, herramientas, etc.). 2. Actas de reunión donde se exponga el proceso de alistamiento, en cuanto a: Identificar la situación a intervenir y los usuarios, Informar y sensibilizar a la comunidad y líderes de opinión formales y no formales con el fin posicionar la estrategia Centro de Escucha, Establecer acuerdos de trabajo con los líderes

		locales y actores involucrados asegurando que participen en el desarrollo de esta estrategia, delimitación de la comunidad a intervenir. 3. Informe general de las actividades. 4. Lista de asistencia con enfoque diferencial de los casos atendidos en medio físico, digital y digitado. 5. Formatos de canalización y/o remisión. 6. Registro fotográfico de las actividades realizadas. 7. Lista de conformación de equipos comunitarios que conformaran la red de apoyo.
1.5	**Realizar encuentros de educación financiera para el mejoramiento de las habilidades empresariales de las unidades familiares de economía popular.**	CONTABILIDAD BÁSICA Toda persona que ejerza una actividad financiera o emprendedor debe adquirir conocimientos sobre contabilidad. La contabilidad es una disciplina económica que tiene como objetivo registrar de forma cronológica los gastos, ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad. Para ello, se desarrollará un taller de 4 horas, el cuál será teórico práctico, donde se tendrán que analizar situaciones de casos contables. Cada taller tendrá mínimo 20 asistentes, para poder cubrir los 595 beneficiarios con los 34 talleres. Duración: 4 horas **Título Profesional de los talleristas**: Administradores de empresas, contadores y carreras afines. **Experiencia:** Experiencia como docente o capacitador en orientar talleres contabilidad y finanzas **Contenido** - Conceptos de contabilidad.

- La cuenta.
- La lógica contable.
- Planificación de los actos contables.
- Desarrollo de caso práctico.
- Obtención de resultados.
- Libros contables.
- El flujo de la información contable.

La metodología y teoría debe ser aprobada por el supervisor.

Servicio de Refrigerio: Se debe garantizar (595) refrigerios en total para el pleno desarrollo del taller correspondiente, la distribución de los refrigerios se detalla en la tabla No. 1 por cada municipio del departamento de Arauca.

Cada refrigerio estará compuesto de una opción de alimento sólido, más una opción de alimento líquido (preparada).

Se deben establecer varias opciones de refrigerios, así:

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo120 grs)
Opción No.2	Picado de frutas natural tipo ensalada (mínimo 150 gr)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo120 grs)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

Nota: Se debe garantizar el servicio de refrigerio incluyendo al (Tallerista, participantes y apoyo a la supervisión).

Servicio alquiler de auditorio: Se garantizará las condiciones técnicas y materiales para la realización de los talleres. Se garantizará durante las jornadas; correspondientes a 4 horas por jornada, se debe garantizar el auditorio para las sesiones de 4 horas cada sesión debido a la cantidad de beneficiarios con que se cuenta que cumplan con la infraestructura amplia, condiciones adecuadas y cómodas para los asistentes, tenga aire acondicionado, sillas y mesas, ayudas audiovisuales, Stan de

		café, aromática, y agua. **Entregables:** - Listados de asistencia y registros fotográficos rotulados. - Acta de entrega de materiales a cada beneficiario. - Informe del tallerista sobre el resultado del taller.
1.6	**Realizar acompañamiento y seguimiento a las unidades familiares de economía popular para la sostenibilidad empresarial.**	El desarrollo de la presente actividad consiste en realizar un acompañamiento y seguimiento a las 595 familias y a sus unidades productivas beneficiadas con el proyecto, con el ánimo de verificar y apoyar la sostenibilidad del proyecto, por lo tanto, se estableció la realización de 1.980 visitas (tres por cada unidad productiva beneficiada), con el objetivo de orientar el manejo de los negocios y de esta manera garantizar la sostenibilidad de las unidades productivas fortalecidas. Cabe anotar que las visitas de seguimiento se realizarán una vez ya se haya entregado el fortalecimiento de la unidad productiva a cada familia beneficiada mediante el proyecto. Cada visita se debe realizar aproximadamente en 2 horas, para verificar el funcionamiento de cada unidad productiva, se realizará una visita por mes a cada familia teniendo en cuenta lo siguiente: VISITA No. 1 Objetivo: Conocer el estado actual del plan de negocios de las Unidades familiares de economía popular beneficiada y brindar las orientaciones necesarias para que se cree o ajuste el plan y se mejoren las condiciones de productividad, de venta y de sostenibilidad para que se refleje una mejora en la calidad de vida de las familias beneficiadas en los 7 municipios. En la primera visita, el profesional deberá verificar los compromisos que adquirieron las familias beneficiadas del proyecto en el encuentro formativo de educación financiera, revisará el plan de negocios si esta creado, analizará el modelo de funcionamiento de la unidad familiar de economía popular (adquisición de materia prima- almacenamiento- producción – venta o distribución) En la presente visita se debe verificar si existen compromisos.

		para condiciones de operación o funcionamiento cuentan con el espacio suficiente, la distribución y los mecanismos necesarios y adecuados. Orientaran y brindaran el acompañamiento para retroalimentar y materializar los compromisos de los encuentros formativos con miras a mejorar el modelo de funcionamiento organizativo de la unidad familiar de economía popular. Por lo anterior, se deberá diligenciar el Formato de visita de seguimiento No. 1 (aprobado por el supervisor), el formato debe estar firmado por el profesional responsable de la visita y el beneficiario y se deberá entregar una copia legible a cada familia. Entregables: ➢ Registro fotográfico ➢ Formato de visita de acompañamiento Empresarial No. 1 **VISITA No. 2** Objetivo: Avanzar en la implementación de las acciones tendientes a fortalecer conceptualmente y en métodos las unidades familiares de economía popular por cada familia beneficiada, se hará inclusión dentro del plan de negocios los elementos entregados (o por entregar). En la segunda visita fortalecer conceptualmente y en métodos, enseñando la aplicación de los conceptos contables, de marketing y para el mejoramiento de la productividad. Implementación de registros contables, redes de apoyo financiero, inclusión dentro de inventarios, los elementos entregados o por entregar, retroalimentación de los conceptos de depreciación, valor del recurso humano y formas organizativas para el trabajo. Para esto, le profesional deberá diligenciar el Formato de visita de acompañamiento empresarial No. 2 (aprobado por el supervisor), también se debe identificar si se han presentado dificultades durante el proceso de implementación, brindando recomendaciones al respecto. El formato debe estar firmado por el profesional responsable de la visita y el beneficiario y se deberá entregar una copia legible a

		cada familia. Entregables: ➢ Registro fotográfico ➢ Formato de visita de acompañamiento Empresarial No. 2 **VISITA No. 3** Objetivo: verificar la efectividad del proceso de acompañamiento a las 595 unidades productivas en familias del departamento de Arauca. Para la tercera visita de seguimiento, se tendrá conocimiento del resultado del proceso de llevar la contabilidad de 595 unidades productivas en las familias beneficiadas del proyecto, entender métodos de venta, estrategias definidas de marketing. Por lo anterior, se deberá diligenciar el Formato de visita de acompañamiento Empresarial No. 3 (aprobado por el supervisor), en el cual se identificará el avance de cada unidad productiva y su eficiencia en el tema contable, se debe plasmar información relacionada con los avances significativos para que las unidades familiares de economía popular mejores sus ingresos y se den condiciones de calidad de vida a las familias. Para finalizar esta visita el diseñador publicitario concertará el modelo por el cual se visibilizará la estrategia de marketing, la cual se hará entrega en el componente 2. El formato debe estar firmado por el profesional responsable de la visita y el beneficiario y se deberá entregar una copia legible a cada familia. **Entregables:** ➢ Registro fotográfico ➢ Formato de visita de acompañamiento Empresarial No. 2 ➢ Ficha de aporte al plan de negocios por unidad familiar de economía popular ➢ Formato de concertación de estrategia de marketing. ➢ Informe consolidado del estado de las 595 unidades familiares de economía popular, que contenga, además

		de la información relacionada en cada visita, las conclusiones, recomendaciones para superar dificultades durante la implementación. **PERSONAL REQUERIDO:** ✓ Un (1) Profesional en área de administración de empresas, administrador público, economía, contaduría o afines.
COMPONENTE 2. FORTALECER LAS UNIDADES FAMILIARES DE ECONOMÌA POPULAR		
2.1	**Apoyar el fortalecimiento empresarial de las unidades de economía popular**	Este componente busca fortalecer a los beneficiarios para sus emprendimientos con elementos necesarios para el desarrollo comercial y productivo de las actividades de sus unidades productivas, logrando así su sostenibilidad en el tiempo. Teniendo en cuenta la línea y/o actividad productiva de los posibles beneficiarios del proyecto, la Secretaría de Desarrollo Social departamental a través de la convocatoria establecerá los 595 beneficiarios que cumplan con los requisitos. Esta actividad, consiste en la implementación de unidades productivas para el fortalecimiento de 595 familias del Departamento de Arauca, así mismo los materiales e insumos necesarios para el proceso de fortalecimiento de cada unidad en las siguientes líneas: **CLASIFICACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES DE ECONOMÍA POPULAR** 1. Unidades familiares de economía popular Peluquerías 2. Unidades familiares de economía popular Servicio de restaurante 3. Unidades familiares de economía popular Comidas Rápidas 4. Unidades familiares de economía popular Sastrería 5. Unidades familiares de economía popular Alquiler de Lavadoras 6. Unidades familiares de economía popular Construcción 7. Unidades familiares de economía popular Panadería 8. Unidades familiares de economía popular Tiendas y minimercados 9. Unidades familiares de economía popular Charcuterías

		10. Unidades familiares de economía popular Carpinterías 11. Unidades familiares de economía popular Servicio de mecánica 12. Unidades familiares de economía popular Artesanías 13. Unidades familiares de economía popular Soldadura y metal mecánica 14. Unidades familiares de economía popular Publicidad 15. Unidades familiares de economía popular Gestores Cultores de danza 16. Unidades familiares de economía popular Gestores culturales de instrumentos 17. Unidades familiares de economía popular Gestores culturales de teatro. Se deberá contratar un operador, el cual comprará todos los artículos relacionados con la descripción de elementos que componen cada Kit, en cada categoría de acuerdo a la convocatoria realizada y a las postulaciones realizadas por las familias, para que luego de haber cumplido con cada una de las etapas del proyecto, les sea entregada mediante un acta de recibido y registro fotográfico que evidencia las entregas. **OBJETIVO:** Apalancar financieramente el desarrollo de unidades productivas con potencial diferenciador ya sea en su producto o servicio a través de mecanismos de fomento como fondo de incentivos. Los recursos entregados serán No Reembolsables siempre y cuando la destinación que se les dé, corresponda a lo establecido en el plan de negocios. La gobernación de Arauca podrá solicitar la devolución parcial o total de los recursos o suspender, reducir o retener la entrega de recursos, cuando se comunique algún mal procedimiento tales como: 1. Si se comprueba el incumplimiento del plan de compras del proyecto. 2. Si se confirma que los recursos entregados están siendo utilizados para otro fin diferente al aprobado en su plan de negocios. 3. Suministro de información inexacta durante cualquiera de

		las etapas de implementación del plan de negocios. Se anexa ficha manual de uso de los elementos. **Entregables:** ❖ Informe de ejecución de actividades ❖ Entrada y salida al almacén departamental del suministro ❖ Acta de recibo a satisfacción de todos y cada uno de los elementos, herramientas y equipos requeridos para el Fortalecimiento de unidades productivas (familiares) cuyo documento tendrá que estar refrendado con la firma y huella dactilar de cada uno de los beneficiarios del proyecto ❖ Lista de asistencia. ❖ Registro fotográfico de cada unidad productiva entregada.
COMPONENTE 3. APOYAR A LA SUPERVISIÓN		
3.1	**ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ÁREA JURÍDICA**	Es necesaria la contratación de servicios profesionales para apoyar la supervisión del contrato, durante todo el proceso, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la ejecución de las actividades, apoyando la revisión y verificación de actividades, consolidación de informes de supervisión necesarios para el seguimiento durante la ejecución del proyecto, verificación del ajuste de las actividades ejecutadas a los lineamientos establecidos en el proyecto, así como la liquidación y finalización del contrato. Estas actividades apoyan el cumplimiento del índice de Gestión de Regalías en el apoyo las labores de la supervisión designada por el Departamento de Arauca, frente a proyectos con fuentes de financiación del Sistema General de Regalías en especial cumplimiento y revisión de las actividades y a los productos resultantes de la ejecución del proyecto. Este componente debe cumplir con las siguientes actividades: ➢ Apoyar y verificar técnicamente que las actividades realizadas cumplan con lo estipulado en el documento

		técnico del proyecto aprobado ➢ Realizar acompañamiento en el proceso de liquidación de los procesos contractuales derivados del proyecto para el cierre del proyecto en el aplicativo GESPROY –SGR. ➢ Desarrollar las actividades de apoyo a la supervisión, según los lineamientos dados en el manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Arauca. ➢ Realizar el registro y cargue de la información que demande el Sistema General de Regalías mediante el aplicativo GESPROY y demás aplicativos para el proyecto aprobado en los tiempos y términos que estipula la normatividad vigente. ➢ Apoyar los comités técnicos que realice la entidad para identificar situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados mediante el aplicativo GESPROY, SUIFP, cuentas del –SGR y demás aplicativos que demande la normatividad. ➢ Apoyar en la atención y respuesta a los requerimientos de los entes de control y/o Departamento Nacional de Planeación. Para el desarrollo de este ítem, se contratará Un (01) profesional que apoye la supervisión de la ejecución de las actividades y de esta manera realizar proceso de acompañamiento permanente al proyecto en cada una de sus etapas, hasta la terminación de la ejecución, liquidación y cierre financiero este tendrá una duración de doce (12) meses. **Perfil del profesional:** Título de pregrado en Derecho, con experiencia certificada mínima de 90 meses en el sector público, deberá contar con la experiencia especifica en: área social, en manejo en aplicativo GESPROY y en coordinación de proyectos. **Entregables:** ➢ Doce (12) Informes mensuales del desarrollo de actividades ➢ Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo a la supervisión.	

		➢ Actas de seguimiento al ejecutor del proyecto.
3.2	APOYAR LOGÍSTICAMENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDÓN, TAME Y CRAVO NORTE.	Este ítem, está como apoyo logístico a los desplazamientos que requiera el profesional que ejerce el apoyo a la supervisión jurídica, ya que requiere desplazarse a cada uno de los municipios que impacta el proyecto en el departamento de Arauca, para realizar seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que contempla el proyecto. Se tiene previsto realizar desplazamiento durante la etapa de ejecución de las actividades del proyecto en los municipios donde se desarrollan las actividades, para ello se guiará por el cronograma establecido y la coordinación con el operador del proyecto para la visita respectiva a cada una de las actividades planteadas y así poder supervisar de manera permanente el cumplimiento del objetivo general. Entregables: ➢ Diez (10) Informes mensuales del desarrollo de actividades logísticas. ➢ Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo logístico a la supervisión.
3.3	ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN CAMPO PARA EL ÁREA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO) EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDÓN, TAME Y CRAVO NORTE.	Es necesaria la contratación de servicios profesionales para apoyar la supervisión del contrato, durante todo el proceso, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la ejecución de las actividades, apoyando la revisión y verificación de actividades, consolidación de informes de supervisión necesarios para el seguimiento durante la ejecución del proyecto, verificación del ajuste de las actividades ejecutadas a los lineamientos establecidos en el proyecto, así como la liquidación y finalización del contrato. Estas actividades apoyan el cumplimiento del índice de Gestión de Regalías en el apoyo las labores de la supervisión designada por el Departamento de Arauca, frente a proyectos con fuentes de financiación del Sistema General de Regalías en especial cumplimiento y revisión de las actividades y a los productos resultantes de la ejecución del proyecto.

		Este componente debe cumplir con las siguientes actividades: ➢ Apoyar y verificar técnicamente que las actividades realizadas cumplan con lo estipulado en el documento técnico del proyecto aprobado ➢ Realizar acompañamiento en el proceso de liquidación de los procesos contractuales derivados del proyecto para el cierre del proyecto en el aplicativo GESPROY –SGR. ➢ Desarrollar las actividades de apoyo a la supervisión, según los lineamientos dados en el manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Arauca. ➢ Realizar el registro y cargue de la información que demande el Sistema General de Regalías mediante el aplicativo GESPROY y demás aplicativos para el proyecto aprobado en los tiempos y términos que estipula la normatividad vigente. ➢ Apoyar los comités técnicos que realice la entidad para identificar situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados mediante el aplicativo GESPROY, SUIFP, cuentas del –SGR y demás aplicativos que demande la normatividad. ➢ Apoyar en la atención y respuesta a los requerimientos de los entes de control y/o Departamento Nacional de Planeación. Para el desarrollo de este ítem, se contratará Un (01) profesional que apoye la supervisión de la ejecución de las actividades y de esta manera realizar proceso de acompañamiento permanente al proyecto en cada una de sus etapas, hasta la terminación de la ejecución, liquidación y cierre financiero este tendrá una duración de doce (12) meses. Perfil del profesional: Titulo de pregrado en psicología, con posgrado y con mínimo 50 meses de experiencia certificada, en trabajo comunitario, y con poblaciones vulnerables. Entregables: ➢ Doce (12) Informes mensuales del desarrollo de

		actividades ➢ Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo a la supervisión. ➢ Actas de seguimiento al ejecutor del proyecto
3.4	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO EN CAMPO PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE Y DESPLAZAMIENTO INTERMUNICIPAL PARA BRINDAR ASISTENCIA A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.**	Este ítem, está como apoyo logístico a los desplazamientos que requiera el profesional que ejerce el apoyo a la supervisión, ya que requiere desplazarse a cada uno de los municipios que impacta el proyecto en el departamento de Arauca, para realizar seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que contempla el proyecto. Se tiene previsto realizar desplazamiento durante la etapa de ejecución de las actividades del proyecto en los municipios donde se desarrollan las actividades, para ello se guiará por el cronograma establecido y la coordinación con el operador del proyecto para la visita respectiva a cada una de las actividades planteadas y así poder supervisar de manera permanente el cumplimiento del objetivo general. Entregables: ➢ Diez (10) Informes mensuales del desarrollo de actividades logísticas. ➢ Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo logístico a la supervisión.
3.5	**ASISTIR PROFESIONALMENTE COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA.**	El profesional encargado de brindar apoyo a la supervisión en los municipios de ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDON, TAME Y CRAVO NORTE, estará a cargo del seguimiento al cumplimiento de todas las actividades y responsabilidades administrativas, técnicas y financieras del proyecto. Sin embargo, su rol principal será velar por el cumplimiento de las actividades de acompañamiento técnico y del desarrollo eficiente del plan de trabajo estipulado para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Este componente debe cumplir con las siguientes actividades:

		➢ Participar en las reuniones técnicas de seguimiento a la ejecución del proyecto. ➢ Brindar respuesta oportuna a los requerimientos por parte de la Secretaría de Desarrollo social Departamental y las demás que se requieran para el bueno desarrollo y vigilancia del proyecto. ➢ Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes e insumos requeridos en el contrato para el desarrollo de las actividades previstas. ➢ Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las visitas, talleres y seguimiento y acompañamiento empresarial. ➢ Las demás actividades que surjan para la vigilancia y control necesarios para la buena ejecución del proyecto y que el supervisor considere pertinente. Para el desarrollo de este ítem, se contratará Un (01) profesional que apoye la supervisión de la ejecución de las actividades de campo y de esta manera realizar proceso de acompañamiento permanente al proyecto en cada una de sus etapas, hasta la terminación de la ejecución, este tendrá una duración de Doce (12) meses. **Perfil del profesional:** Titulo de pregrado en Administración de empresas, con posgrado en dirección estratégica de proyectos, y desarrollo de la gestión pública, con experiencia superior a 90 meses certificada, contados a partir del acta de grado. **Entregables:** ➢ Doce (12) Informes mensuales del desarrollo de actividades ➢ Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo a la supervisión. Actas de seguimiento al ejecutor del proyecto
3.6	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO, EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE Y DESPLAZAMIENTO**	Este ítem, está como apoyo logístico a los desplazamientos que requiera el profesional que ejerce el apoyo a la supervisión, ya que requiere desplazarse a cada uno de los municipios que impacta el proyecto en el departamento de Arauca, para realizar seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que contempla el proyecto.

	INTERMUNICIPAL.	Se tiene previsto realizar desplazamientos durante la ejecución de actividades para verificar el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de trabajo, para ello se guiará por el cronograma establecido y la coordinación con el supervisor del proyecto para la visita respectiva a cada una de las actividades planteadas y así poder supervisar de manera permanente el cumplimiento del objetivo general. Entregables: ➢ Diez (10) Informes mensuales del desarrollo de actividades logísticas. Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo logístico a la supervisión.
3.7	**ASISTENCIA PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**	El profesional encargado de brindar apoyo a la supervisión en los municipios de ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDON, TAME Y CRAVO NORTE, estará a cargo del seguimiento al cumplimiento de todas las actividades y responsabilidades administrativas, técnicas y financieras del proyecto. Sin embargo, su rol principal será velar por el cumplimiento de las actividades de acompañamiento técnico y del desarrollo eficiente del plan de trabajo estipulado para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Este componente debe cumplir con las siguientes actividades: ➢ Participar en las reuniones técnicas de seguimiento a la ejecución del proyecto. ➢ Brindar respuesta oportuna a los requerimientos por parte de la Secretaría de Desarrollo social Departamental y las demás que se requieran para el bueno desarrollo y vigilancia del proyecto. ➢ Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes e insumos requeridos en el contrato para el desarrollo de las actividades previstas. ➢ Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las visitas, talleres y seguimiento y acompañamiento empresarial. ➢ Las demás actividades que surjan para la vigilancia y

		control necesarios para la buena ejecución del proyecto y que el supervisor considere pertinente. Para el desarrollo de este ítem, se contratará Un (01) profesional que apoye la supervisión de la ejecución de las actividades de campo y de esta manera realizar proceso de acompañamiento permanente al proyecto en cada una de sus etapas, hasta la terminación de la ejecución, este tendrá una duración de Doce (12) meses. **Perfil del profesional:** título de pregrado en el área de ingeniería de sistemas con experiencia certificada de 48 meses, experiencia especifica en área social, manejo de GESPROY, y en supervisión. **Entregables:** ➢ Doce (12) Informes mensuales del desarrollo de actividades. ➢ Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo a la supervisión. ➢ Actas de seguimiento al ejecutor del proyecto.
3.8	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLAZAMIENTO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DESDE AREA DE SISTEMAS DEL PROYECTO, EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE Y DESPLAZAMIENTO INTERMUNICIPAL**	Este ítem, está como apoyo logístico a los desplazamientos que requiera el profesional que ejerce el apoyo a la supervisión, ya que requiere desplazarse a cada uno de los municipios que impacta el proyecto en el departamento de Arauca, para realizar seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que contempla el proyecto. Se tiene previsto realizar desplazamientos durante la ejecución de actividades para verificar el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de trabajo, para ello se guiará por el cronograma establecido y la coordinación con el supervisor del proyecto para la visita respectiva a cada una de las actividades planteadas y así poder supervisar de manera permanente el cumplimiento del objetivo general. Entregables:

		➢ Diez (10) Informes mensuales del desarrollo de actividades logísticas. Registros fotográficos del seguimiento a las actividades realizadas en cada uno de los meses de apoyo logístico a la supervisión.
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL	Con el desarrollo de este componente, la interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contrato, para ese fin por la Entidad Estatal para realizar el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo.

4.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
De Operación	Baja postulación a las convocatorias del proyecto.	Probable	Mayor	Incumplimiento con el alcance del proyecto.	Mayor difusión y promoción en las convocatorias a través de medios virtuales y presenciales para lograr la cobertura del proyecto.	Realizar un proceso con amplia difusión a través de la implementación de las estrategias de comunicación.
De Operación	Dificultades para contar con el personal calificado requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto	probable	Mayor	Alteración del cumplimiento del plan de trabajo, generación de mayores costos, incumplimiento con las metas del proyecto	El operador debe garantizar mediante una selección objetiva personal idóneo y que tenga sobre formalización y renovación del registro mercantil	Realizar una convocatoria utilizando las bolsas públicas de empleo para reclutar el personal con los requerimientos del proyecto.
Administrativos	Alteraciones en el calendario de ejecución del proyecto por el retraso en la selección de proveedores o en el	Moderado	Mayor	Alteraciones en el cronograma del proyecto, lo cual afectaría el	El operador debe socializar a los proveedores de servicios el proyecto y ser	Llevar un acompañamiento permanente con los apoyos a la supervisión para cumplir con los

	desarrollo de las convocatorias con los beneficiarios			cumplimiento de las metas, así como incurrir en mayores costos.	específico en los tiempos de ejecución del mismo	cronogramas del proyecto.
De costos	Elevación súbita en el costo de los materiales de formación y equipos.	Probable	Mayor	Desequilibrio económico del proyecto	Se mitiga a través de la suscripción de adicional al proyecto.	Solicitar pólizas de cumplimiento para mitigar los impactos al proyecto.
Legales	Cambios en la normatividad vigente	Moderado	Mayor	Alteración del equilibrio contractual	Definición de cláusulas específicas de seguridad jurídica en el contrato.	Realizar los ajustes informados que se requieran para los ajustes por cambio en la normatividad.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

Ítems	Actividad	Unidad Medida	Cantidad	V/Unit	V/Total
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
1.1	Verificación de las familias	Familias	595	$ 350,000.00	$ 208.250,000.00

	beneficiarias del proyecto				
1.2	Asistir psicosocialmente a las familias beneficiarias del proyecto en procesos de salud mental y pautas de crianza.	Visitas	4760	$ 288,000.00	$ 1.370.880,000.00
1.3	Realizar encuentros familiares bajo la estrategia "Familias Seguras en Entornos Seguros".	Encuentros	10	$ 9,000,000.00	$ 90,000,000.00
1.4	Transferir técnica y metodológicamente los centros de escucha para la atención integral de las familias en alto riesgo	Unidad	3	$ 200,000,000.00	$ 600,000,000.00
1.5	Realizar encuentros de educación financiera para el mejoramiento de las habilidades empresariales de las unidades familiares de economía popular.	Encuentros	30	$ 9,150,000.00	$ 274.500,000.00
1.6	Realizar acompañamiento y seguimiento a las unidades familiares de economía popular para la sostenibilidad empresarial.	Unidad	1785	$ 250,000.00	$ 446,250,000.00
				TOTAL, COMPONENTE 1	**$ 2.989.880.000,00**
COMPONENTE 2. FORTALECER LAS UNIDADES FAMILIARES DE ECONOMÌA POPULAR					
2.1	Apoyar el	Unidad	595	$ 15.000.000,00	$ 8.925.000.000,00

	fortalecimiento de las unidades familiares de economía popular				
				TOTAL, COMPONENTE 2	**$ 8.925.000.000,00**
COMPONENTE 3 : APOYAR A LA SUPERVISIÓN					
3.1	Asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto, a la secretaría de desarrollo social para el área Jurídica	Mes	12	$ 4,000,000.00	$ 48,000,000.00
3.2	Apoyo logístico para el desplazamiento como apoyo a la supervisión del proyecto a la secretaría de desarrollo social para las actividades jurídicas, en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón, Tame y Cravo Norte.	Mes	10	$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00
3.3	Asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto, a la secretaría de desarrollo social para las actividades técnicas en campo para el área Piscosocial (Psicòlogo) en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón, Tame y Cravo Norte.	Mes	12	$ 4,000,000.00	$ 48,000,000.00
3.4	Apoyo logístico para el desplazamiento en campo para apoyo a la supervisión del proyecto, en los	Mes	10	$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00

	municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte y desplazamiento intermunicipal para brindar asistencia a la supervisión del proyecto.				
3.5	Asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto, a la secretaría de desarrollo social para el área administrativa	Mes	12	$ 4,000,000.00	$ 48,000,000.00
3.6	Apoyo logístico para el desplazamiento como apoyo a la supervisión administrativa del proyecto, en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte y desplazamiento intermunicipal.	Mes	10	$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00
3.7	Asistencia profesional en Ingeniería De Sistemas como apoyo a la supervisión del proyecto, en la secretaría de desarrollo social	Mes	12	$ 4,000,000.00	$ 48,000,000.00
3.8	Apoyo logístico para el desplazamiento como apoyo a la supervisión desde area de Sistemas del proyecto, en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte y desplazamiento intermunicipal.	Mes	10	$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00

COMPONENTE 4 : APOYAR A LA SUPERVISIÓN					
4.1	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal	Unidad	1	$ 257.635.000	$ 257.635.000
				TOTAL PROYECTO	**$ 12.444.515.000,00**

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Discriminación del presupuesto de inversión por Municipio a atender:

Ítems	Municipio	V/parcial	V/total

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Ítems	Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
1	GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		$
		AFROCOLOMBIANOS		$
		PALENQUEROS		$
		RROM		$
		MESTIZA		$

		NEGRAS		$
		RAIZALES		$
2	POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
		VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
		REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
		PERSONAS EN REINTEGRACION		$
		POBLACIÓN OSIGD		$
		MUJER		$
		NIÑEZ E INFANCIA Y FAMILIA		$ 12.444.515.000
		JUVENTUD		$
		ADULTO MAYOR		$
VALOR TOTAL				

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ACTIVIDAD		MESES														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GESTIÓN PRESUPUESTAL		X														
GESTIÓN PRECONTRACTUAL			X	X												
COMPONENTE 1: Implementar Estrategias de Fortalecimiento Familiar																
1.1	Verificación de las familias beneficiarias del proyecto				X	X										
1.2	Asistir psicosocialmente a las familias beneficiarias del proyecto en procesos de salud mental y pautas de crianza.						X	X	X	X	X	X	X	X		
1.3	Realizar encuentros familiares bajo la estrategia "Familias Seguras en Entornos Seguros".						X	X	X	X	X	X	X	X		
1.4	Transferir técnica y					X	X	X	X	X	X	X	X			

	metodológicamente los centros de escucha para la atención integral de las familias en alto riesgo													X		
1.5	Realizar encuentros de educación financiera para el mejoramiento de las habilidades empresariales de las unidades familiares de economía popular.							X	X	X	X					
1.6	Realizar acompañamiento y seguimiento a las unidades familiares de economía popular para la sostenibilidad empresarial.									X	X	X	X			
COMPONENTE 2: Fortalecer las Unidades Familiares de Economía Popular																
2.1	Apoyar el fortalecimiento de las unidades familiares de economía popular						X	X	X	X	X					
COMPONENTE 3: Apoyar a la Supervisión																
3.1	Asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto, a la secretaría de desarrollo social para el área jurídica				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2	Apoyar logísticamente para el desplazamiento como apoyo a la supervisión del proyecto a la secretaría de desarrollo social para las actividades jurídicas, en los municipios de arauca, arauquita, saravena, fortul, puerto rondón, tame y cravo norte.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.3	Asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto, a la secretaría de desarrollo social para las actividades técnicas en campo para el área psicosocial (psicólogo) en los municipios de arauca, arauquita, saravena, fortul, puerto rondón, tame y cravo norte.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.4	Apoyo logístico para el desplazamiento en campo para apoyo a la supervisión del proyecto, en los municipios de arauca,				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

El propósito de la gobernación de Arauca es de incentivar 595 fortalecimientos familiares, en procesos de formalización además de potencializar sus talentos e interés logrando desarrollar y explotar sus capacidades al máximo, brindándoles herramientas que permitan que se desenvuelvan en un campo de acción altamente competitivo, fomentar en el núcleo familiar el espíritu emprendedor, el trabajo en equipo, fomentar habilidades creativas mejorando las capacidades para resolver conflictos internos, mejora en la toma de decisiones siempre en miras a mejorar los ingresos familiares.

- **Tipo:** beneficios
- **Descripción:** Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales
- **Descripción de la cantidad:** Corresponde al número de 595 familias focalizadas por la secretaría de desarrollo social mediante convocatoria pública para ser beneficiadas directamente con el desarrollo de las actividades del proyecto
- **Medido a través de:** pesos
- **Descripción del valor unitario:** Corresponde al valor económico para el fortalecimiento de sus emprendimientos familiares año a año manteniendo un incremento anual de los 13 puntos porcentuales

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
0					
1	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 2.500.000,00	Pesos
2	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 2.825.000,00	Pesos
3	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de	595	$ 3.192.250,00	Pesos

		competitividad en sus locales comerciales			
4	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 3.6.7.242,00	Pesos
5	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 4.076.184,00	Pesos
6	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 4.606.100,00	Pesos
7	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 5.204.879,00	Pesos
8	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 5.881.500,00	Pesos
9	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales comerciales	595	$ 6.646.110,00	Pesos
10	Beneficio	Ahorro de las familias en compra de elementos para fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de competitividad en sus locales	595	$ 7.510.104,00	Pesos

		comerciales			